DECRETO PRESIDENCIAL N° 3399
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Antonia Wilma Alanoca Mamani, Ministra de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/ DGAJ Nº 437/2017, de 20 de noviembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 21 al 22 de noviembre de 2017, a la ciudad de París ? República Francesa, a objeto de asistir a la Conferencia de Prensa del Rally Dakar, Perú, Bolivia, Argentina 2018, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRA INTERINA DE CULTURAS Y TURISMO**, a la ciudadana Gisela Karina López Rivas, **Ministra de Comunicación**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.